

ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES GENERALES A LOS AUTORES

TIPOS DE ARTÍCULOS Y SECCIONES

Se aceptarán e incluirán en nuestros números los siguientes tipos de artículos: Resultados de investigaciones originales; Artículos de revisión; Presentación de casos clínicos; Artículos históricos; Editoriales; Carta al Editor y Memorias de eventos.

Estos artículos serán insertados en las diferentes secciones de la revista

DIRECTRICES PARA AUTORES

Esta revista se adhiere a las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas del *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE). (<http://www.icmje.org/journals-following-the-icmje-recommendations/>)

Requerimientos metodológicos para todos los artículos

Aspectos formales del manuscrito:

La Revista Cubana de Nefrología publica artículos en español, inglés y portugués. Cuando el artículo esté en inglés, antes de su envío a la revista debe ser revisado por una persona angloparlante, y ha de incluir el manuscrito completo en inglés y en español. Cuando el artículo esté en portugués, antes de su envío a la revista debe ser revisado por una persona hispanohablante, y ha de incluir el manuscrito completo en portugués y español, además el título, resumen y palabras clave en inglés.

Formas de presentación de los manuscritos:

Se aceptan manuscritos inéditos.

Se admiten también trabajos presentados previamente en una jornada científica siempre que no se hayan publicado en su totalidad o que se esté considerando su publicación en actas de eventos o formatos similares. En este caso, los autores deben declarar en Carta adjunta los detalles de su publicación.

El documento presentado debe tener claridad y coherencia de la redacción, sintaxis y ortografía. El texto debe presentarse en formato electrónico de texto WORD con letra Time New Roman 12 e interlineado de 1,5 en todas sus secciones y con las

páginas numeradas en su parte inferior. Sólo deben utilizarse abreviaturas comunes en el campo de la salud pública y la Nefrología.

Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. En el texto los acrónimos o abreviaturas no deben ser excesivos. Una palabra que no sale más de tres (3) veces no debe estar en sigla. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo a que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida. Éstas se expresarán en Unidades del Sistema Internacional.

Las cifras decimales se separan de las unidades mediante una coma y los millares se indican mediante un punto. En los artículos en inglés se deberá seguir la puntuación correspondiente (unidades mediante un punto y millares con una coma).

Se recomienda la utilización de términos neutros (por ejemplo, infancia en lugar de niños/as) y lenguaje que no sexista (por ejemplo, la persona que más aporta en el hogar en lugar de “cabeza de familia”).

No se debe realizar un uso indistinto de los conceptos de sexo y género porque su significado es distinto.

No se admiten archivos comprimidos en ningún formato.

No se aceptan para evaluación la publicación duplicada, las traducciones de artículos previamente publicados, resultados parciales de investigación o resúmenes independientes.

Como parte del proceso de primera evaluación y selección de manuscritos para continuar el proceso de revisión, el Comité Editorial evalúa el alcance, novedad, pertinencia e impacto de la investigación, así como la calidad de la presentación del artículo. En cualquier caso, el Comité Editorial de la revista decidirá si el manuscrito continúa el proceso editorial o no, lo cual será notificado en un período no mayor de 15 días.

Las citas bibliográficas deben estar acotadas con un número en superíndice y entre paréntesis. De acuerdo con las Normas de Vancouver, deben aparecer acotadas en el texto siguiendo un orden consecutivo en correspondencia con el número que aparece en la ficha bibliográfica. Los autores acotados en el texto deben aparecer enunciados en la ficha bibliográfica de que se trate y no referirse a autores que se supone sean mencionados dentro de cada una de las fichas en cuestión.

Las Tablas y figuras (incluyen gráficos o esquemas) deben presentarse en un formato editable con la calidad adecuada tanto ilustrativa como de su contenido. Todos se acompañan de un título en texto independiente y deben estar referidos en el texto del artículo.

Las figuras (imágenes) deben estar insertadas en formato .png o .jpg y no serán superiores a 500 kb cada una, deben aparecer en el cuerpo del texto (No en Anexos). Deben ser necesarias, pertinentes y nítidas para su evaluación. Todas las figuras se acompañan de un título que debe estar fuera de la imagen en texto independiente y deben estar referidas en el texto. Las imágenes presentadas deben proteger la identidad del paciente y acatar los principios bioéticos, con el consentimiento informado por parte de los pacientes y declarada la Fuente de donde proceden.

No se aceptan Anexos, solo en casos muy necesarios e imprescindibles con la correspondiente justificación.

- **Autoría**

Aparecen en este acápite aquellos que cumplen con los 4 criterios que recomienda el ICMJE (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>).

El orden de aparición de los autores es decisión del equipo de autoría, no obstante debe estar identificado un autor para la correspondencia, quien asumirá la responsabilidad de la comunicación con el Comité Editorial de la revista, y debe estar disponible durante todo el proceso editorial.

Deben aparecer los nombres completos y los apellidos de todos los autores (evitar las iniciales). Declarar el nombre completo de la/s afiliación/es institucional/es de cada uno de los autores.

Declarar el ORCID de cada uno de los autores como requisito obligatorio.

Cada artículo deberá acompañarse de la contribución de los autores según la taxonomía de roles de colaborador CRediT, disponible en: <https://casrai.org/credit/>.

Los roles de autoría serán identificados en el orden siguiente, incluyendo a cada autor en el que le corresponde y omitir los que no procedan en cada caso:

- 1. Conceptualización:** Ideas, formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.

- 2. Curación de datos:** Actividades de gestión para realizar anotaciones (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluyendo código de programación, en caso de que sea necesario, para la interpretación de los propios datos) tanto para su uso inicial como para su posterior reutilización.
- 3. Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar los datos de un estudio.
- 4. Adquisición de fondos:** Adquisición de apoyo financiero para el desarrollo del proyecto que conduce a esta publicación.
- 5. Investigación:** Ejecución de una investigación y proceso de investigación, realizando, específicamente, los experimentos o la recolección de datos y/o evidencias.
- 6. Metodología:** Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
- 7. Administración del proyecto:** Responsabilidad de la gestión y coordinación en la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
- 8. Recursos:** Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
- 9. Software:** Programación, desarrollo de *software*, diseño de programas de computación, implementación de códigos informáticos y algoritmos de apoyo; prueba de componentes de códigos ya existentes.
- 10. Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo la participación como tutor externo del equipo de investigación.
- 11. Validación:** Validación, ya sea como parte de la actividad o de forma independiente, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de investigación.
- 12. Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de los datos.
- 13. Redacción del borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción correcta).
- 14. Redacción, revisión y edición:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los integrantes del grupo original de investigación,

específicamente la revisión crítica, comentario o revisión, incluyendo las etapas previas y posteriores a la publicación.

- **Agradecimiento**

En este acápite deben aparecer aquellas personas que no cumplen con los criterios de autoría que recomienda el ICMJE, pero que tuvieron una importante participación en la investigación. El autor de correspondencia debe emitir una declaración de que cada una de las personas citadas autoriza ser mencionada.

En los artículos que lo incluyan, el **Agradecimiento** se colocará al principio y a la derecha del texto antes del acápite Resumen y en letra Times New Roman 12 e interlineado de 1,0.

- **Título**

Debe corresponderse semánticamente con el tema del artículo.

Conciso, comprensible e informativo y sin extensión innecesaria.

No debe exceder de 15 palabras.

En español e inglés.

No debe incluir siglas ni abreviaturas.

Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser estas oficiales y estar actualizadas.

- **Resumen**

Síntesis que orientará sobre los principales aspectos desarrollados en el texto.

Estructurado por secciones, según el tipo de artículo.

Un límite máximo de 250 palabras.

En español e inglés.

- **Palabras claves**

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del artículo, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben incluirse entre 3 y 7 palabras o frases claves.

Se recomienda utilizar el tesoro DeCs (Descriptores en Ciencias de la Salud), disponible en: <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

- **Introducción**

Presentar antecedentes breves, claros y concretos con su fundamentación bibliográfica según Normas y Estilos de Vancouver.

Debe ser un tema de importancia y pertinencia.

Fundamentar el problema científico, el alcance y el porqué del estudio; es decir, la situación problemática que origina el estudio.

Describir con claridad el/los objetivo(s) de la investigación.

- **Consideraciones éticas**

Las investigaciones que involucren a humanos deben cumplir con los principios de la Declaración de Helsinki (<https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>), de las normas CIOMS-OMS para investigaciones en humanos

([https://www.google.com.cu/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://fk.unair.ac.id/wp-content/uploads/2019/09/CIOMS-EthicalGuidelines-](https://www.google.com.cu/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://fk.unair.ac.id/wp-content/uploads/2019/09/CIOMS-EthicalGuidelines-2016.pdf&ved=2ahUKEwjtbeyyLzvAhXKRzABHRU6DbEQFjAFegQIBxAB&usq=A)

[2016.pdf&ved=2ahUKEwjtbeyyLzvAhXKRzABHRU6DbEQFjAFegQIBxAB&usq=A](https://www.google.com.cu/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://fk.unair.ac.id/wp-content/uploads/2019/09/CIOMS-EthicalGuidelines-2016.pdf&ved=2ahUKEwjtbeyyLzvAhXKRzABHRU6DbEQFjAFegQIBxAB&usq=A)
[OvVaw37QQanylIVCo6Ud0lfggj4](https://www.google.com.cu/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://fk.unair.ac.id/wp-content/uploads/2019/09/CIOMS-EthicalGuidelines-2016.pdf&ved=2ahUKEwjtbeyyLzvAhXKRzABHRU6DbEQFjAFegQIBxAB&usq=A)), y de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos (<https://www.sergas.es/Asistencia-sanitaria/Documents/599/146180S.pdf>) y debe quedar explícito en el manuscrito.

Para las investigaciones en animales de experimentación deberán cumplirse las normas éticas contenidas en las Guías internacionales sobre principios para investigaciones biomédicas con animales (https://www.humane-endpoints.info/es/iclas_grants.nih.gov/grants/olaw/Guiding_Principles_2012.pdf).

El artículo no debe contener fragmentos de textos procedentes de trabajos previamente publicados o en proceso de publicación en revistas u otro soporte sin la debida citación. En caso de que sean del/os propio/s autor/es, se consideran autocitas. Se permite hasta 15 % de autocitas en un artículo.

Cualquier violación ética relacionada con el estudio o investigación, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE), disponible en: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf

- **Referencias bibliográficas**

Esta revista se acoge a las normativas descritas en las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Estilo de Vancouver). Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>

Las referencias tienen que estar actualizadas y provenir fundamentalmente de revistas y sitios con información certificada como: bases de datos, catálogos, repositorios, bibliotecas, etcétera.

Se recomienda el uso de gestores bibliográficos para declarar las citas en el texto, pero en caso de hacerlo manualmente no se puede utilizar la opción de Word “lista numérica”. Las citas deben estar acotadas en superíndice y entre paréntesis.

Es importante además lo siguiente:

En el caso de las citas electrónicas se debe declarar su procedencia de [Internet]; fecha de publicación; fecha de consultado [consultado: día/mes/año]; volumen y número si los posee, páginas y URL donde se encuentren disponibles. (Todas las direcciones de Internet deben permitir el acceso al texto referenciado en su cita, las cuales serán comprobadas como parte del proceso de revisión).

Las referencias que sean páginas Web deben declarar nombre del sitio; ciudad o país; editorial o asociación; año de publicación; fecha de consultado [consultado: día/mes/año]; URL donde se encuentren disponibles.

- **Conflictos de intereses**

Los autores deberán declarar, de forma obligatoria, la presencia o no de conflictos de intereses en relación con la investigación presentada.

- **Financiamiento**

Debe declararse esta información.

- **Idiomas de publicación**

La revista acepta mayoritariamente manuscritos en idioma español, pero se permite también el envío de artículos en idioma inglés.

Para el caso de los manuscritos en español, los autores han de realizar la traducción profesional al idioma inglés del título, resumen y palabras claves. La revista brinda el servicio de edición/corrección de dicha traducción.

En el caso de los artículos escritos totalmente en idioma inglés, tendrán los mismos criterios de evaluación que sus pares en idioma español. Una vez completado el proceso de revisión y ser aprobados, la revista brinda el servicio de edición/corrección a todo el texto hasta su publicación final.

También se permitirá la copublicación de manuscritos en ambos idiomas, y se aclarará a los autores cuál es la versión original y cuál su traducción. En caso de ser la versión en español la original, los autores serán los responsables de la traducción profesional al inglés y la revista brinda el servicio de edición/corrección del español. En caso de que esta traducción no tenga una calidad adecuada, la revista se atribuye el derecho a rechazarla. En cualquier caso, el Comité Editorial de la revista decidirá si acepta o no la versión para copublicación.

DESCRIPCIÓN E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LAS SECCIONES DE CADA TIPO DE ARTÍCULO

La Revista Cubana de Nefrología recomienda seguir las últimas versiones de las siguientes guías: STROBE para la publicación de estudios observacionales (transversales, casos y controles, y cohortes), disponible en español en GacSanit. 2008;22(2):144-50; CONSORT para ensayos clínicos; STARD para artículos sobre pruebas diagnósticas; QUOROM para metaanálisis de ensayos clínicos; PRISMA y PRISMA-E 2012 para revisiones sistemáticas y metaanálisis de estudios que evalúan intervenciones sanitarias con enfoque de equidad. Las guías están disponibles en la página web de la Iniciativa EQUATOR (<http://www.equator-network.org/>).

Ponemos a disposición de los autores una [Plantilla](#), documento que sirve de ayuda metodológica para la confección del manuscrito. Contiene el estilo, formato y requisitos que se encuentran en las “directrices de los autores”, disponible en la página web de la Revista Cubana de Nefrología, consúltela antes de redactar el documento. Usted debe sustituir lo que se encuentra entre corchetes [...] con su trabajo y retirar los corchetes cuando lo incluya, manteniendo el estilo de la [plantilla](#). Debe mantener los encabezados de secciones y subsecciones como se encuentra en el documento.

Los manuscritos deben respetar lo que en esta [plantilla](#) se señala, para que sean sometidos a revisión por el Comité editorial, de no cumplir con las directrices estos serán rechazados.

Editoriales

Documento escrito por un editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio técnico de la publicación a solicitud del Comité Editorial de *Revista Cubana de Nefrología*.

Puede expresar el punto de vista sobre un problema de actualidad, no necesariamente relacionado con el contenido de la revista; también podría presentar el punto de vista de la revista referente a un tema, así como tratar sobre políticas editoriales.

Su extensión no sobrepasará 1 500 palabras.

Pueden incluirse referencias bibliográficas.

Se compondrá de Título, Texto (en letra cursiva), Firma del autor con su nivel curricular más alto y cargo que posee en Comité Editorial, Referencias bibliográficas (máximo tres), si las tuviese.

Realizar un nuevo envío a la sección [Editorial](#).

Artículos originales

Informe que comunica por vez primera resultados experimentales, nuevos conocimientos o experiencias basados en hechos conocidos. Tiene como finalidad, compartir y contrastar estos resultados con el resto de los investigadores y, una vez validados, sean incorporados como recurso bibliográfico para la disponibilidad de la comunidad científica. Ante un problema científico, para resolverlo se procede de acuerdo con los lineamientos y pautas del método científico, tanto con enfoque cuantitativo, como cualitativo o mixto.

Dada la novedad u originalidad de este tipo de investigación, es la que mayor prioridad tiene en el proceso editorial de la revista.

Su extensión no superará las 4 500 palabras, incluidas las referencias bibliográficas. Cumplir normas de la plantilla adjunta

Realizar un nuevo envío a la sección [Artículos originales](#).

No hay un número limitado de autores, pero debe estar bien justificada la cantidad de estos, en dependencia de la envergadura de la investigación y su real participación en el texto.

Título en español e inglés

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen con palabras claves en español e inglés

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el orden: Introducción, Objetivo, Métodos, Resultados, Conclusiones.

Las palabras claves se declaran según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Métodos

Definir el tipo de investigación o estudio, período y lugar. Las investigaciones con más de cinco (5) años de terminación deben ser bien justificadas para su aprobación.

Definir el Universo o Población (con sus respectivos criterios de selección: inclusión / exclusión / salida), y la Muestra (en caso de existir).

En caso de selección de una muestra:

Declarar tipo (probabilístico o no-probabilístico).

Describir estrategia de muestreo: Corresponderá al tipo de muestreo realizado (probabilístico: aleatorio simple, aleatorio estratificado proporcional, sistemático y por conglomerados. No probabilístico: bola de nieve, voluntarios, tipología, etcétera).

En ambos casos (Universo y Muestra) definir sus cantidades.

Exponer con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron. Los autores han de subir a la plataforma de la revista, en fichero adjunto, los registros primarios empleados de los datos. Se **recomienda** a los autores colocar públicamente en repositorios y referenciar los datos que considere de su investigación, de manera que puedan ser compartidos y reutilizados, lo que facilita la transparencia y credibilidad de la investigación tanto para los revisores como para los lectores y comunidad científica en general. Este aspecto es muy importante como parte del acceso abierto a la información, siguiendo el precepto de que los datos estén “tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario”.

Las variables o categorías de análisis deben ser definidas con claridad y declarar sus criterios de evaluación. No es necesario la tabla de operacionalización de las variables.

El método de análisis de los datos debe ser el más apropiado para el diseño de la investigación.

Declarar los aspectos éticos particulares para el estudio. Tendrán prioridad aquellas investigaciones que posean avales de comité científicos institucionales, o aquellas que provengan de proyectos de investigación institucionales.

En el caso de los **ensayos clínicos** deben portar su debido número de registro, obtenido en un Registro de Ensayos Clínicos. Este número debe ser verificable, por lo que aparecerá la Fuente. Además, deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional **CONSORT**. (<http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>)

Este acápite debe estar escrito de manera que pueda cumplir con el principio de **REPRODUCIBILIDAD**

Resultados

Exposición acorde con los objetivos del trabajo.

Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran).

Figuras y tablas destacarán los resultados más relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras.

Se permite un máximo de 5 tablas y figuras.

Discusión

Realizar revisión crítica de los resultados del estudio de los trabajos publicados por los autores o por otros investigadores del área nacional e internacional.

Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

En el caso de los estudios cualitativos, podrá exponerse el acápite Resultados y Discusión como uno solo, en este caso el acápite se llamaría **Resultados y Discusión**.

Explica el alcance y las limitaciones de los resultados. El penúltimo párrafo explica las limitaciones del estudio, teniendo en cuenta posibles fuentes de sesgo o de imprecisión

En el último párrafo del manuscrito, al final de la discusión se colocan las Conclusiones. En las Conclusiones no deben repetirse resultados ni repetir frases que aparecen en el Resumen. Deben expresar adecuado grado de generalización.

Responder a los objetivos del estudio y estar en correspondencia con los resultados y la discusión.

Referencias Bibliográficas

Deben contener 70 % de trabajos publicados en los últimos 5 años.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Se aceptará un máximo de 30 referencias bibliográficas.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Artículos de Revisión

Este tipo de artículos puede ser enviado espontáneamente o ser solicitado a expertos por parte del Comité Editorial.

Presenta un estudio bibliográfico que recopila, analiza, sintetiza y discute la información actualizada, publicada sobre un tema; debe incluir un examen crítico del estado de los conocimientos reportados en la literatura.

Puede sintetizar los conocimientos, actualizar e informar sobre el estado de un tema, transmitir nuevos conocimientos como resultado del análisis de lo publicado, informar y evaluar la literatura publicada, comparar la información de diferentes fuentes, conocer la tendencia de las investigaciones, identificar nuevas líneas de investigación, sugerir ideas sobre trabajos futuros y contribuir a la docencia en Nefrología.

Debe incluir todos los elementos necesarios para que un autor independiente sea capaz de reproducir los resultados de la revisión a partir de estos datos: búsqueda, palabras clave, idiomas, filtro de resultados, criterios de selección, artículos finalmente incluidos.

Su extensión no sobrepasará las 5 000 palabras, incluidas las referencias bibliográficas.

Realizar un nuevo envío a la sección [Artículos de revisión](#).

Título en español e inglés

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen con palabras claves en español e inglés

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el orden: Introducción, Objetivo, Métodos, Desarrollo, Conclusiones.

Las palabras claves se declaran, según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Métodos

Declarar el tipo de estudio.

Definir las Fuentes de información consultadas (bases de datos, recursos de información a textos completos, repositorios documentales, etcétera).

Declarar palabras claves o descriptores utilizados, así como la estrategia de búsqueda en cada fuente de información consultada.

Exponer la cantidad de referencias bibliográficas consultadas y de estas, cuántas fueron seleccionadas para la investigación. Justificar los criterios de Selección.

Precisar período de tiempo que se necesita para la revisión.

Desarrollo

Exposición acorde con los objetivos del trabajo.

Figuras y tablas que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información.

Interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada.

Constatar y Contrastar las diferencias y coincidencias de los estudios analizados.

Realizar crítica de los resultados del estudio de los trabajos publicados por los propios autores u otros investigadores.

Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

Incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario).

Señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión.

Conclusiones

Responden a los objetivos del estudio.

Deben ser claras, concretas y pertinentes.

Referencias Bibliográficas

Deben contener 70 % de trabajos publicados en los últimos 5 años, toda vez que sus resultados se basan en lo encontrado en la literatura.

Se acepta un máximo de 45 referencias bibliográficas.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.
Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Presentación de casos clínicos

Tipo de artículo en el que se refieren los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el objetivo de divulgar experiencias técnicas o metodológicas representativas. Incluye el análisis de la bibliografía sobre casos similares.

Los casos no deben ser necesariamente raros, pueden ser condiciones con formas de presentación, manejo o evolución inhabituales; asociación inesperada entre síntomas y signos infrecuentes; impacto de una enfermedad en la evolución de otra; complicaciones inesperadas de procedimiento o tratamientos.

Pueden describirse uno o varios casos clínicos en el mismo artículo. Se estructurará de la siguiente forma: Partes preliminares (Título, Autor/es, Resumen informativo, Palabras clave), Introducción, Presentación del caso, Discusión del caso (incluye las conclusiones) y Referencias bibliográficas (de 10 a 12). Su extensión no sobrepasará 3 000 palabras, incluidas las referencias bibliográficas. No superará los cuatro (4) autores

Título en español e inglés

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen con palabras claves en español e inglés

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el siguiente orden: Introducción, Objetivo, Presentación del caso, Conclusiones.

Las palabras claves se declaran según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Presentación del caso

Describir adecuadamente los antecedentes (heredo-familiares, personales, patológicos, no patológicos, quirúrgicos, ginecoobstétricos, etcétera) relacionados con el caso.

Indicar el inicio, evolución y estado actual del padecimiento.

Resumir los principales hallazgos clínicos e investigaciones diagnósticas, de laboratorio, gabinete e imagenología; resaltar aquellas que convierten el cuadro en un caso peculiar.

Indicar el tratamiento empleado.

Señalar la evolución del caso.

Se permite un máximo de tres (3) figuras o imágenes que deben graficar lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos en relación con este aspecto.

Discusión

Analizar y comparar los principales hallazgos con los de otros casos reportados.

Señalar la patología/fisiopatología y su significado.

Describir la dificultad para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento del caso presentado.

Discutir los diagnósticos diferenciales y/o de tratamiento en caso necesario.

Analizar las teorías o hipótesis sobre las implicaciones de los hallazgos.

Conclusiones

Deben ser claras y justificar la presentación del caso desde su aporte teórico-práctico.

Referencias bibliográficas

Deben contener 40 % de trabajos publicados en los últimos 5 años.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Se acepta un máximo de 12 referencias bibliográficas.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Realizar un nuevo envío a la sección [Presentación de casos](#).

Reflexión y Debate

Se admiten artículos de investigación, de revisión u opinión que el comité editorial considere que por su contenido sea puesto a disposición de los investigadores para su debate.

Tendrán una extensión máxima de 1500 palabras y hasta 15 referencias bibliográficas, y no más de una tabla o figura.

Realizar un nuevo envío a la sección [Reflexión y Debate](#).

Comunicación breve

Se trata de contribuciones que reflejan resultados preliminares, exploratorios, que "adelantan" ideas que podrían desarrollarse en el futuro, sin ser resultados enteramente acabados.

Tienen una extensión que generalmente no excede las 4500 palabras. Similares características y estructura que los artículos originales.

Realizar un nuevo envío a la sección [Comunicación breve](#).

Carta al editor

Espacio que ha cobrado gran importancia actualmente en las revistas pues permite a los lectores emitir públicamente sus comentarios, consideraciones u objeciones relativos a artículos publicados o diversos temas de interés.

Refleja criterios de autores o lectores acerca de otros artículos publicados previamente en la *Revista Cubana de Nefrología*. Los autores podrán opinar sobre algunos aspectos de la política editorial de nuestra revista; emitir un juicio crítico sobre un hecho médico de dominio público; ampliar, interpretar o explicar algunos aspectos de investigación publicado recientemente (no más de tres semanas); señalar los defectos metodológicos o interpretación de los resultados de algún trabajo o dar a conocer temas relevantes para la comunidad científica; siempre con apego a la ética y las buenas prácticas en comunicación científica.

Podrán contener hasta 1 500 palabras, escritas por uno o dos autores y estar apoyadas con referencias bibliográficas.

El Comité Editorial de la revista se atribuye el derecho, si lo considera conveniente, de publicar o no la Carta al Editor.

Realizar un nuevo envío a la sección [Carta al editor](#).

Artículos especiales

Los Artículos especiales podrían ser una Entrevista, una Conferencia, Semblanza o un Obituario

Entrevista - Conversación escrita sobre aspectos o puntos de vista de interés para la comunidad científica médica local o internacional. No excederá las 2500 palabras
Conferencias - Impartidas en todo tipo de eventos y de importancia para la institución patrocinadora y para toda la comunidad científica. No excederá las 5000 palabras

Semblanza: Destacar actuar de personalidades o instituciones que han contribuido significativamente con la especialidad de Nefrología. No excederá las 1500 palabras

Obituario - artículo creado para rendir tributo y al mismo tiempo dar a conocer a la comunidad científica la pérdida reciente de una de sus personalidades médicas. Se recibirá el texto acompañado de una foto de la persona fallecida. Llevará Título, Autor/es, no poseerá Resumen, Introducción que puede o no reflejarse y el cuerpo del escrito.

Realizar un nuevo envío a la sección [Artículos especiales](#).

De la Historia de la Nefrología

Artículos que se publican a modo de referencia para conocer la historia de hechos y personalidades vinculados a la Salud Pública, al salubrismo y las instituciones del sector o relacionadas a sus actividades. Brindarán una visión breve y general sobre el objeto reseñado con un formato descriptivo-informativo. Se seguirá una cronología lógica del tema y podrán incluir testimonios personales. Su extensión no sobrepasará 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

Título en español e inglés

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Resumen con palabras claves en español e inglés

El Resumen es estructurado por secciones y debe seguir el orden: Introducción, Objetivo, Métodos, Desarrollo, Conclusiones.

Las palabras claves se declaran, según lo expuesto en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Introducción

Igual que en sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos. Presentar antecedentes breves, claros y concretos con su fundamentación bibliográfica según Normas y Estilos de Vancouver.

Debe ser un tema de importancia y pertinencia.

Fundamentar el problema científico, el alcance y el porqué del estudio; es decir, la situación problemática que origina el estudio.

Describir con claridad el/los objetivo(s) de la investigación

Métodos

Declarar el tipo de estudio.

Definir las fuentes de información consultadas (bases de datos, recursos de información a textos completos, repositorios documentales, etcétera).

Declarar palabras claves o descriptores utilizados, así como la estrategia de búsqueda en cada fuente de información consultada.

Definir la cantidad de referencias bibliográficas consultadas y de estas cuántas fueron seleccionadas para la investigación. Justificar los criterios de la selección.

Período de tiempo que se necesita para la revisión.

Desarrollo

Debe haber una correcta organización y presentación del tema.

Dividir en secciones que faciliten el desarrollo y comprensión del tema.

Se apoyará en fuentes primarias y/o secundarias.

Incluir un análisis crítico de las fuentes consultadas.

Conclusiones

Responderán a los objetivos del estudio.

Se expondrán en forma clara, concreta y precisa.

Referencias Bibliográficas

Debe contener 50 % de trabajos publicados en los últimos 5 años.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Se acepta un máximo de 45 referencias bibliográficas.

Demás aspectos expuestos en la sección Requerimientos metodológicos generales para todos los tipos de artículos.

Realizar un nuevo envío a la sección [De la Historia de la Nefrología](#).

Memorias de Eventos

Se presentan los resúmenes de eventos de la especialidad de carácter territorial o nacional que contribuyan a divulgar líneas de trabajo con impacto en la especialidad. Ello no impide los autores publiquen los artículos íntegros en otro medio.

El resumen puede ser estructurado o no en dependencia del tipo de trabajo que se presente.

Realizar un nuevo envío a la sección [Memorias de Eventos](#).

Sistema de evaluación de manuscritos

Los artículos serán sometidos a un sistema de evaluación por pares *peer review* a doble ciegas (al menos por dos pares). El proceso de evaluación no sobrepasará los 90 días hábiles, fecha en la cual los autores deberán recibir un dictamen sobre el resultado de su contribución. La decisión final compete exclusivamente al Comité Editorial.

Declaración de privacidad [Editar](#)

La información suministrada por los usuarios al registrarse en el sistema OJS de la Revista Cubana de Nefrología, y al realizar sus envíos, se usará exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionará a terceros. Los nombres de los autores, titulaciones científicas y académicas, nombres de las instituciones donde laboran y la dirección de correo electrónico del autor principal, solo serán utilizados para el reconocimiento de autoría del artículo que se publica y de todos sus derechos como autores.

Las direcciones de correo electrónico de los coautores y el contenido de los correos, solo serán utilizados por el miembro del equipo editorial al que se le asigne el envío y con fines relacionados con el proceso de revisión, edición y publicación del artículo.

El sitio no solicita, ni recopila ninguna otra información de los usuarios. Los datos personales suministrados pueden ser actualizados y modificados por los usuarios en cualquier momento, accediendo a su perfil personal. Este sitio web no recopila cookies para la gestión de la navegación.

**COMITÉ EDITORIAL
REVISTA CUBANA
DE NEFROLOGIA**

Diciembre 2023